NOTA DNC N° 3363/2020

Asunción, 6 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	377090
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Provisión de Almuerzo Escolar.
Entidad	Municipalidad de Primero de Marzo.
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☒ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☒ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1- La fecha tope de consultas establecida por la convocante, no corresponde, la misma debe estar ajustada a la normativa vigente aplicable al caso.

2- El CDP remitido no cuenta con la aclaración de firma de los responsables de la UAF´S y Presupuesto.

3- La normativa mencionada en la Justificación de Contrato Abierto se encuentra derogada.

4- En relación a los criterios establecidos en la Sección II, num. 6, inc. a) “Capacidad Financiera”, solicitamos a la convocante la justificación por la cual se pueda determinar la razonabilidad del pedido.

5- En el punto 4 de la Sección II, las fechas establecidas como presentación previstas se encuentran fenecidas.

6- La forma de pago establecida en el PBC, no coincide con lo indicado en el SICP.

7- La forma en que se establece la aplicación del porcentaje en relación a la Garantía de Fiel Cumplimiento, no corresponde, la misma debe ser como lo establece la normativa vigente aplicable al caso.

Consideraciones Normativas

1. Ley N° 2051/2003.
2. Art. 172 de la Ley N° 6469/2020.
3. Decreto N° 2992/2019.
4. Art. 17, 19 y 24 infine de la Resolución N° 5695/2019.
5. Art. 6 de la Resolución N° 844/2018.

Verificador: adominguez